

Anexo V

Modelo de Ficha Resumen de la Solicitud de Ayuda a la Reestructuración y/o Reconversión de Viñedo

☐ Nueva Solicitud

☐ Modificación de Solicitud

1.- Datos del representante legal nombrado por la agrupación

DNI / NIE		Apellido 1	
Apellido 2		Nombre / Razón social	

2.- Datos del Proyecto

Número de expediente		Número de viticultores	
Nombre del proyecto			
Municipio/s principal/es de los viticultores integrantes			

3.- Características de la Solicitud

NÚMERO DE PARCELAS INICIALES			NÚMERO DE PARCELAS FINALES		
Reestructuración con Arranque	Reestructuración con Autorizaciones	Reconvertidas y Transformadas	Reestructuración con Arranque	Reestructuración con Autorizaciones	Reconvertidas y Transformadas

NÚMERO DE AGRICULTORES BENEFICIARIOS				
Jóvenes Agricultores	Explotaciones Prioritarias	Agricultores a Título Principal	Otros	Total Viticultores

AUTORIZACIONES DE PLANTACIÓN UTILIZADAS/HECTÁREAS			
JÓVENES AGRICULTORES		OTROS AGRICULTORES	
Autorizaciones	Arranque	Autorizaciones	Arranque

Medidas a Ejecutar	Superficie (Has)	Rendimiento (Inicial) Hl./Ha.	Rendimiento (Final) Hl./Ha.	Inversión (Euros)	Subvención (Euros)
Reestructuración Arranque y Plantación					
Reestructuración con Autorizaciones					
Reconversión Varietal					
Transformación de Vaso a Espaldera					
Total					

4.- Ficha Financiera

	AÑOS DE SOLICITUD DE PAGOS Y SUPERFICIE QUE SE EJECUTA (NOTA: Las Operaciones sólo podrán ser Anuales o Bienales)		
	20____	20____	20____
Sup. (Has). Reestructurada, Arranque y Plantación			
Sup. (Has). Reestructurada, con autorizaciones			
Sup. (Has). Reconvertida (sobreinjertado)			
Sup. (Has). Transformación de vaso a espaldera			
COSTE (€)			
SUBVENCIÓN (€)			
ANTICIPO ¹			

1 En caso de que se vaya a solicitar anticipo indicar el año y cuantía del mismo que no podrá ser superior al 80% de la subvención correspondiente. Se recuerda que en el caso de que el solicitante presente la solicitud del anticipo de esta operación después del ejercicio indicado en la tabla superior la ayuda que le corresponda por esta operación, se reducirá en un 20 %, salvo causas de fuerza mayor o circunstancias excepcionales